

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lambayeque, 30 de julio de 2021

OFICIO N°033-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor (a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
Programa Nacional Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 182-2021-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N°182-2021-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 6/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		JOSE MERCEDES CHAFLOQUE SALAZAR		3. NÚMERO-DNI: 40585473	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA MONSEFU		5. CARGO: FISCAL-CLTVC	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 6/07/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: CHICLAYO	
9. DISTRITO:		MONSEFU		10. CCPP/DIRECCIÓN: MONSEFU	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? IEP SANTIAGO BURGA GONZALES N° 11029 – 0456467	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		842		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 5 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 6/07/2021, el fiscal de comité local del distrito de Monsefú, el Sr. José Mercedes Chafloque Salazar, mediante **FV-158-2021-LAM-Q** menciona que ha realizado veeduría/vigilancia, se registró el siguiente punto crítico:

1.- NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Según el informante no se publicó la lista y cantidad de alimentos que recibiría cada alumno en el frotis de la I.E. Por lo señalado se está incumpliendo con el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. Ítem a), inciso viii) que a la letra indica “El CAE publica en la puerta de la IE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones”. **Ver imagen.**

2.- NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. El informante indica que la difusión del cronograma se realizó a través de un mensaje de whatsapp. Omitiendo la publicación del cronograma en el frontis de la I.E. Cabe precisar, NO todos los padres de familia cuentan con este servicio. Por lo manifestado no se garantiza el cumplimiento del “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. Ítem a), inciso viii) donde refiere que se debe publicar el cronograma y horario de atención en la IE. **Ver imagen.**

3.- NO SE HABILITA EN LA IE PUNTOS PARA LAVADO DE MANOS, CON AGUA Y JABÓN. Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que no se habilitó un punto de lavado de manos. **Ver imagen.**

4.- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL. Durante la veeduría se observa que las personas que distribuyen los alimentos usan indumentaria incompleta faltando mandil y cubre cabellos. **Ver imagen.**

5.- EL PADRE/MADRE/APODERADO NO SE LAVA SUS MANOS, CON AGUA Y JABÓN PARA RECOGER LOS ALIMENTOS. El informante refiere que los padres de familia no se lavaron las manos al ingresar al establecimiento o al recibir los alimentos, y solo algunos fueron desinfectados con alcohol, quedando la mayoría sin desinfección.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. El programa garantice el cumplimiento D.S. 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven” y en concordancia al RVM N° 273-2020-MINEDU, donde hace referencia a la atención de los 180 de días efectivos de clases como también se establece en las BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2021- MODALIDAD PRODUCTOS del CC- LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS.
2. Por tal motivo, el programa en el marco de la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.
3. Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW y en ese marco, se sugiere que se responda según los criterios del PNAEQW si hubo o no afectación a los usuarios/as y de ser el caso, cuáles son las medidas a implementar para que no sea reiterativo.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

- 1.- Anexos 001: **FV-158-2021-LAM-Q** (02 folios)
- 2.- Anexo 002: Imágenes del frontis de la IE, de las personas responsables de la entrega de alimentos



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTV

ANEXO 001:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157996	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO 158-2021-LAM-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589			FECHA DE VIGILANCIA: 6/07/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0456467	b) Nombre de la IE:	IEP SANTIAGO BURGA GONZALES N° 11029
c) Departamento:	LAMBAYEQUE	d) Provincia:	CHICLAYO
e) Distrito:	MONSEFU	f) CCPP/anexo/zona/Av:	MONSEFU
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	-----	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS <i>(Según el Informante)</i>			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X

P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Con fecha 6/07/2021 se realizó la 4° entrega de alimentos en la IEP SANTIAGO BURGA GONZALES N° 11029, donde se pudo verificar que no se colocó el punto de lavado de manos en la entrada del colegio, algunos padres al ingresar no fueron desinfectados con alcohol antes de recibir los alimentos, las personas responsables de la distribución y entrega de los alimentos omitieron el uso de la indumentaria completa (cubre cabellos, mandil)			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	JOSE MERCEDES CHAFLOQUE SALAZAR	Nombres y Apellidos:	Fiorela Li Jiménez
Documento-DNI:	40585473	Documento-DNI:	44905359
Cargo:	FISCAL	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:		Correo electrónico:	lambayeque.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	946063730	Teléfono:	938613504

ANEXO 002:
FRONTIS DE LA IEP SANTIAGO BURGA GONZALES
OBSERVACION: SE OMITIO LA PUBLICACION DEL CRNOGRAMA Y LISTA DE ALIMENTOS



RESPONSABLES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS
OBSERVACION: SE OMITIO EL USO DE LA INDUMENTARIA COMPLETA

(CUBRE CABELLOS, MANDIL, MASCARILLA)

